

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

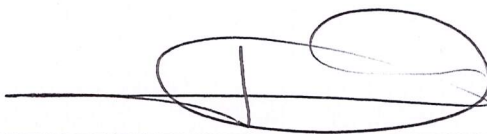
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

NOMBRES Y FIRMAS DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR



LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08/2016/464
BITÁCORA: 08/G1-0068/02/16

Chihuahua, Chihuahua, 09 de Febrero de 2016

JOEL FRANCISCO LEBARON SOTO
JOEL FRANCISCO LEBARON SOTO Y/O P.P. EX.HACIENDA DE BABICORA
CALLE DOMICILIO CONOCIDO B/N IGNACIO ZARAGOZA
31920 IGNACIO ZARAGOZA, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 02 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2010/109 de fecha 12 de Octubre de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
VARIOS LOTES DE LA HACIENDA DE SAN MIGUEL DE BABICORA, Ignacio Zaragoza, P-08-034-MIG-001/10, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 564 000 Metros cúbicos rollo	188	1	188	14336971	14337158
VARIOS LOTES DE LA HACIENDA DE SAN MIGUEL DE BABICORA, Ignacio Zaragoza, P-08-034-MIG-001/10, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 35 000 Metros cúbicos rollo	11	1	11	14337159	14337169
VARIOS LOTES DE LA HACIENDA DE SAN MIGUEL DE BABICORA, Ignacio Zaragoza, P-08-034-MIG-001/10, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 680 000 Metros cúbicos rollo	68	1	68	14337170	14337237
VARIOS LOTES DE LA HACIENDA DE SAN MIGUEL DE BABICORA, Ignacio Zaragoza, P-08-034-MIG-001/10, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 811 000 Metros cúbicos rollo	91	1	91	14337238	14337328
VARIOS LOTES DE LA HACIENDA DE SAN MIGUEL DE BABICORA, Ignacio Zaragoza, P-08-034-MIG-001/10, postes, <i>Juniperus spp.</i> , (táscate), 272 000 Metros cúbicos rollo	90	1	90	14337329	14337418

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIHUAHUA

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1501,
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx

